

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y QUINSE.

del Sr. Presidente a' dho. fabricantes comparecidos
Fran. Co. Tomas, Antonio Tabara, Juan Bautista Sellen,
Pedro Amiens, Jeronimo Requena, y Bartolome
Listerna, y echos cargo sobre el particular como por
que desde diez y nueve de Diciembre del año ultimo
en q. se les concedieron los dos meses de termino para
el efecto no havian obtenido Resolucion del citado
Superior Tribunal, expusieron q. se ciere y vendiesse
dicha Representada, y q. segun lo escribe el Agente
de esta' proprio al despacho el negocio de q. se trata,
y oido por esta Ciudad acuerda: que mediante
a' las repetidas Instancias q. la tienen echas sobre
dha. tarifa y perquisos q. se siguen a' este Publico
usando de equidad, les da' de termino por unio q.
perentorio a' dho. Canadenoj hasta ultimo del pre-
sente mes, en cuya epoca devian presentar la
mesura de apelacion q. tienen interpuesta, y de
lo contrario se les regularan los precios del Can
con arreglo a' la citada tarifa, sin la qual q.
se les concedio de dos meses y meng de la q. en
aquella se hallan imputadas por los motivos q.